|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **ÁREA:** | CIENCIAS ECONOMICAS Y POLITICAS | **AÑO:** | 2018 |
| **DOCENTES RESPONSABLES:** | * DENIRIS RIVERA | | |

|  |
| --- |
| **1.0 INTRODUCCIÓN** |
| El presente plan de estudios corresponde al área de Ciencias Económicas y Políticas desde su fundamento epistemológico implica la identificación de diferentes corrientes teóricas que se encuentran enmarcadas en saberes como la sociología, la antropología, la filosofía, el derecho y la geopolítica.  El estudio de las Ciencias Económicas y Políticas debe reconocer experiencias de organización, movilización y participación que van más allá de los sectores formalizados como las redes sociales, las tribus urbanas y los movimientos de género y diversidad sexual, pues también se expresan en el espacio de lo público los sectores marginados que han emprendido disputas por su visibilización en  la esfera pública, o bien que han quedado excluidos de las actividades políticas y económicas; de allí que sea necesario evidenciar en la propuesta del área los nuevos escenarios de la economía y de la política, que como lo propone el sociólogo británico Anthony Giddens deben estar asociados al territorio (2003).  Esta propuesta curricular se encuentra dirigida para la educación media correspondiente a los grados decimo y once, posee 10 secciones los cuales buscan integrar los referentes de calidad: estándares básicos de competencia, derechos básicos de aprendizaje, lineamientos curriculares, normas técnicas y orientaciones pedagógicas que rigen el área.  En un documento anexo se encuentran las mallas curriculares por grado y asignatura, las cuales contienen los referentes de calidad; los logros: cognitivo, procedimental y actitudinal; el eje temático; temas/subtemas; la metodología, la evaluación, los recursos y la bibliografía. |

|  |
| --- |
| **2.0 JUSTIFICACIÓN** |
| Las Ciencias Económicas y Políticas debe responder a las preguntas ¿cómo se forma un ciudadano para lo público? y ¿cómo se construye una sociedad equitativa, incluyente y socialmente responsable? lo que le permitirá discernir al estudiante sobre las múltiples formas en que las sociedades y las personas entran en conflicto por el ejercicio del poder y resuelven sus problemas de producción, distribución y consumo de bienes y servicios.  Una óptima educación en el campo de la economía y la política asegura la formación de ciudadanos sensibles, autónomos con las problemáticas de su comunidad para si poder fortalecerlas y transformarlas. En este orden de ideas es pertinente asumir la tarea de formación como experiencia humanizante; de allí que se plantee la necesidad de un currículo que ponga en diálogo los distintos saberes, desde un enfoque de derechos y con una perspectiva crítica y desde la metodología problémica. |

|  |
| --- |
| **3.0 OBJETIVOS** |
| **3.1 OBJETIVO GENERAL** |
| Brindar herramientas conceptuales, procedimentales y actitudinales que permitan la comprensión de las problemáticas económicas y políticas en la realidad circundante. |
| **3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS** |
| * GRADO DÉCIMO: Entender la importancia del estudio de la economía y la política en las situaciones que se gestan en su comunidad. * GRADO UNDÉCIMO: Comprender cómo las diferentes de las teorías y modelos de los sistemas económicos y políticos repercuten en su cotidianidad. |

|  |
| --- |
| **4.0 MARCO LEGAL** |
| Uno de los mandatos constitucionales que le da cabida al área de Economía y Política es el artículo 67 de la Constitución Política de 1991, que establece la educación como derecho, lo cual le da un amplio respaldo a este tipo de propuestas: “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura (...) La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.”  En lo que respecta a la Ley General de Educación, (Ley 115 de 1994), en los fines de la educación, indica el numeral 2 del artículo 5o: “La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad”.  En igual dirección la Ley 115, en su artículo 5° sobre los fines de la educación, literal 3. “La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación”.  El artículo 30 literal C que hace referencia a los objetivos de la educación media: “La incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo, tanto de laboratorio como de la realidad nacional, en sus aspectos natural, económico, político y social”.  Finalmente, desde la concepción de derechos diferenciales o enfoque diferencial, se asumen los derechos con relación a las diferencias de género, generación, etnia, diversidad sexual y grupos vulnerables, que al fin de cuentas representan a las poblaciones a quienes los derechos les son vulnerados de manera cotidiana y cuya sensibilidad social es necesario fomentar desde el área de Ciencias Políticas y Económicas. |

|  |
| --- |
| **5.0 MARCO TEÓRICO** |
| La enseñanza del área de Ciencias Económicas y Políticas debe ser descriptiva, histórica, fenomenológica y analítica. Descriptiva en cuanto detalla fenómenos, situaciones, sujetos y lugares como elementos del conocimiento social. Histórica en cuanto permite el conocimiento de acontecimientos en el tiempo y en el espacio y en las relaciones causa efecto. Fenomenológica porque integra los elementos anteriormente mencionados para ubicarlos en un contexto social determinado. Analítica en cuanto a la comprensión, la criticidad y la ubicación del estudiante en un ambiente social concreto en el que su papel deja de ser el de simple observador para emitir juicios razonablemente argumentados.  La concepción del área de Ciencias Económicas y Políticas como objeto de estudio tendiente a la interpretación de la realidad inmediata necesita de una construcción social que se sustente en las diferentes experiencias adquiridas en el aula. Como bien lo sugieren los estándares curriculares de ciencias, esta debe estar referida a las prácticas cotidianas de los individuos, en las que ellos asumen “unas connotaciones particulares en los contextos escolares, toda vez que no se trata de transmitir una ciencia ‘verdadera’ y absoluta, sino asumirla como una práctica humana, fruto del esfuerzo innovador de las personas y sus colectividades” (MEN, 2006, p. 99). |

|  |
| --- |
| **6.0 MARCO CONTEXTUAL** |
| Los beneficiarios de este plan de estudio son estudiantes provenientes del municipio de Malambo, donde convergen estudiantes de los sectores de Villa Esperanza, Bellavista, El gladiador y Miraflores. En su gran mayoría pertenecen al estrato 1, con situacion economica variables, predominando el trabajo informal e independiente. Sus edades van desde los 05 hasta los 18 años, distribuidos entre los niveles de: Preescolar, Básica y Media.  Provienen de grupos familiares nucleares, reestructuradas, separadas y extendidas. El nivel académico de padres y acudientes comprende analfabetismo, primaria, secundaria y media en algunos casos técnicos y profesionales. Existe poco acompañamiento durante el proceso de aprendizaje y en pautas de crianza efectivas para la consecución del mismo. |

|  |
| --- |
| **7.0 MARCO CONCEPTUAL** |
| EL Ministerio de Educación Nacional (2002) pública los lineamientos curriculares para el área de Ciencias Sociales, dentro de los siguientes ejes se soporta el área de Ciencias Económicas y Políticas:  •”Eje 4. Buscar un desarrollo económico sostenible que permita preservar la dignidad humana.  •Eje 8. Las organizaciones políticas y sociales como estructuras que canalizan diversos poderes para afrontar necesidades y cambios” (MEN, 2002, p. 38).  Los estándares básicos de competencia se componen de unos ejes articuladores que agrupan una serie de acciones de pensamiento y producción:   * Me aproximo al conocimiento como científico social. * Desarrollo compromisos personales y sociales. * Manejo conocimientos propios de las ciencias sociales.   + Relaciones con la historia y la cultura.   + Relaciones espaciales y ambientales.   + Relaciones etico-politicas.   Igualmente en el año 2004 el Ministerio de Educación Nacional ofreció a la comunidad educativa del país los Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas, los cuales tienen como propósito fundamental contribuir en los procesos de formación ciudadana desde tres dimensiones que son fundamentales para el conocimiento de las ciencias económicas y políticas:  • Convivencia y paz.  • Participación y responsabilidad democrática.  • Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias.  La Resolución 2.343 de 1996 adopta el diseño de lineamientos generales de los procesos curriculares del servicio público educativo y establece los indicadores de logro para cada una de las áreas del conocimiento. Para el caso de las Ciencias Económicas y Políticas establece como indicadores de logro  “la comprensión de la incidencia de los procesos y estructuras económicas y políticas nacionales e internacionales en la organización y la vida social, en sus intereses personales y en su proyecto de vida; la identificación de las principales corrientes de pensamiento y las categorías fundamentales de  las ciencias económicas y políticas; los elementos básicos que determinan el mercado, los factores que afectan la demanda y la oferta, la interpretación del significado de los indicadores básicos de la economía; la búsqueda crítica de información sobre las decisiones que se adoptan en materia de economía y política y la evaluación de las implicaciones humanas y sociales que se derivan de estas; el conocimiento de las principales autoridades e instituciones políticas y económicas del país y la comprensión y valoración de la organización estatal colombiana como campo de posibilidad para ejercer la ciudadanía de manera responsable y protagónica”.  Posteriormente, el MEN (2016) pública los Derechos Básicos de Aprendizaje de Ciencias Sociales que contiene 8 enunciados desde primero a noveno grado y en la media corresponde a 5 enunciados. |

|  |
| --- |
| **8.0 METODOLOGÍA** |
| La enseñanza problémica es el método idóneo para las Ciencias Economicas y Politicas. El autor Carlos Medina (1990, p. 105), sugiere que es posible definir la enseñanza problémica como “un proceso de conocimiento que formula problemas cognoscitivos y prácticos, utiliza distintos métodos y técnicas de  enseñanza y se caracteriza por tener rasgos básicos de la búsqueda del conocimiento.  El propósito central de la enseñanza problémica no consiste, únicamente, en facilitar los caminos para acceder al conocimiento, sino, fundamentalmente, en potencializar la capacidad del estudiante para construir con imaginación y creatividad su propio conocimiento, desarrollando en él, un espíritu indagador y la disciplina del trabajo académico”.  La situación problema es aquella situación pedagógica, sea producto de las áreas de conocimiento o de la vida real, que origina diversas preguntas, las cuales es necesario resolver. Entre sus características está el hecho de ser producto de una necesidad de conocimiento de los estudiantes que representa  un desafío novedoso a su mente; no puede ser resuelta con el conocimiento que estos poseen en el momento y obliga al uso de estrategias, métodos, técnicas y modelos, convencionales o no, para encontrar la solución.  Desde el punto de vista investigativo se propone para el desarrollo conceptual, procedimental y actitudinal en el área estrategias como:   * Formulación de preguntas problematizadoras sustentadas en la realidad local, nacional y global. * Superación del sentido común, de la cotidianidad, para trascender hacia la elaboración del conocimiento científico y racional, a través de la práctica social. * Elaboración de conjeturas y/o hipótesis que permitan la evaluación del desarrollo alcanzado en su proceso formativo, que se hace evidente a través de la formulación de proyectos o iniciativas de investigación.   Actividades:   * Lecturas autorreguladas. * Lecturas críticas. * Actividades grupales. * Elaboración de ensayos y escritos. * Elaboración de mapas conceptuales y cartografías sociales. * Socialización de trabajos, exposiciones, conversatorios, foros y debates. * Informes de investigación y participación en eventos de divulgación. |
|  |

|  |  |
| --- | --- |
| **8.0 RECURSOS** |  |
| * Locativos o espaciales: Biblioteca, Salón de audiovisuales y/ aula de clases. * Fungibles: Plastilina, Marcadores borrables, Láminas de foamy, Bisturí o exacto, Borradores, Sacapuntas, Crayones, Lápices de colores, Gomas o pegamentos, Silicona líquida, Cartulina, Papel Bond. * Multimedios: Video Beam, Portátiles, Grabadoras e internet. * Didácticos: | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **8.0 INTENSIDAD HORARIA** | | |
| **GRADO** | **ASIGNATURAS** | **INTENSIDAD HORARIA SEMANAL** |
| DÉCIMO | * CIENCIAS ECONOMICAS Y POLITICAS | * 1 |
| UNDÉCIMO | * CIENCIAS ECONOMICAS Y POLITICAS | * 1 |

|  |
| --- |
| **9.0 EVALUACIÓN** |
| Teniendo en cuenta que la evaluación es un proceso integral, continuo y procesual, se realizan las siguientes consideraciones para el área:   * Evaluación diagnóstica: Caracterización a través de encuestas, lluvia de ideas anteriores a la temática para determinar saberes previos, fortalezas y debilidades de los estudiantes. * Evaluación formativa: Retroalimentación a través de comentarios orales o escritos acerca del desempeño de las actividades realizadas a los estudiantes. * Evaluación sumativa: Técnicas para recolectar información acerca de los aprendizajes de los estudiantes y emitir un juicio valorativo. * Logro Cognitivo: Evaluación oral, realización de guías de trabajo y evaluación tipo pruebas SABER. * Logro Procedimental: Revisión de cuaderno, revisión de trabajos manuales, exposiciones, foros, debates, mesas redondas. * Logro Actitudinal: Observación directa del estudiante, participación en clase, responsabilidad en el trabajo en clase y cumplimiento de compromisos. * Autoevaluación: Se realiza a través de la valoración personal que realiza cada estudiante ponderando su desempeño ya sea cualitativo o cuantitativo en cada actividad evaluativa realizada de forma individual. * Coevaluación: Consiste en la ponderación por parte de los pares estudiantiles y se realizará una vez al terminar el periodo en plenaria grupal. * Heteroevaluación: Es la valoración que realiza el docente continuamente a través de la evaluacion diagnostica, formativa y sumativa. |

|  |  |
| --- | --- |
| **10.0 BIBLIOGRAFÍA** | |
| **GRADO** | **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS** |
| DÉCIMO | * Alvarez, J. (2016). Secuencias Ciencias Sociales 10. Bogotá: Libros & Libros. * Galindo, L. (2005). Economía y Política 1. Bogotá: Santillana. |
| UNDÉCIMO | * Alvarez, J. (2016). Secuencias Ciencias Sociales 11. Bogotá: Libros & Libros. * Galindo, L. (2005). Economía y Política 2. Bogotá: Santillana. |